COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 30/16

INFONORTE DISTRIBUIDORA

LPN Nº 02/16

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL"

ID Nº 311.727

DISERINTE

LEY Nº 5.386/DECRETO Nº 2.929

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2016

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 30/16

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **INFONORTE DISTRIBUIDORA, RUC Nº 4554737-8,** domiciliada en la calle Hernán Cortez c/ San Lucas Nº 522 de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Teléfono **Nº 302 459**, representado en este acto por el Señor **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**, con Cédula de Identidad **Nº 4.554.737,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	2.7	008	01	00	310	10	1	99	440.296.140.-
2017	2.7	008	00	00	310	10	1	99	786.775.010.-
TOTAL									**1.227.071.150.-**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311.727

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 66/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Marcio R. Feris A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez Nº 522
Tel. Fax. 021 - 302.459 - Cel. 0981 - 245.229

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADJUDICACIÓN AÑO 2016

ITEM 44 FIDEOS					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
44	50192902-001	Fideo	KILOS	en bolsas	CAMPO 9	PARAGUAY	2.520	40.000	100.800.000
									100.800.000

ITEM 52 CAFÉ					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
52	50201706-001	Café	KILOS	en paquetes	ORO NEGRO	PARAGUAY	30.900	2.000	61.800.000
									61.800.000

ITEM 55 ANIS					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
55	51212011-002	Anis	KILOS	en bolsas	ESTRELLA DE BELEN	PARAGUAY	28.000	1.500	42.000.000
									42.000.000

ITEM 78 FRUTA ENLATADA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
78	50192401-006	Frutas enlatadas	UNIDAD	en latas	SUN	GRIEGA	7.090	2.300	16.307.000
									16.307.000

ITEM 79 BANANA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
79	50101634-002	Banana	UNIDAD	en cajas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	150	204.998	30.749.700
									30.749.700

ITEM 80 NARANJA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
80	50101634-008	Naranja	UNIDAD	en bolsas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	280	204.998	57.399.440
									57.399.440

ITEM 90 CEBOLLA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
90	50101538-018	Cebolla	KILOS	en bolsas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	3.250	22.000	71.500.000
									71.500.000

ITEM 94 CABEZA DE AJO					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
94	50101538-003	Cabezas de Ajo	KILOS	en bolsas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	6.800	3.500	23.800.000
									23.800.000

ITEM 96 MERMELADA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
96	50192401-003	Mermelada de Guayaba	KILOS	en potes	3 HERMANAS	PARAGUAY	5.990	6.000	35.940.000
									35.940.000

DISTRIBUIDORA INFONORTE		440.296.140

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2016: GS: 440.296.140 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones doscientos noventa y seis mil ciento cuarenta).-

Marcio R. Peris A., Propietario
INFONORTE Distribuidora
Av. Hernán Cortez Nº 522
Tel. Fax 021 - 202.459 - Cel. 0981 - 245.229

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADJUDICACIÓN AÑO 2017

ITEM 44 FIDEOS					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
44	50192902-001	Fideo	KILOS	en bolsas	CAMPO 9	PARAGUAY	2.520	60.000	151.200.000
									151.200.000

ITEM 52 CAFÉ					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
52	50201706-001	Café	KILOS	en paquetes	ORO NEGRO	PARAGUAY	30.900	3.000	92.700.000
									92.700.000

ITEM 55 ANIS					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
55	51212011-002	Anis	KILOS	en bolsas	ESTRELLA DE BELEN	PARAGUAY	28.000	4.500	126.000.000
									126.000.000

ITEM 78 FRUTA ENLATADA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
78	50192401-006	Frutas enlatadas	UNIDAD	en latas	SUN	GRIEGA	7.090	3.700	26.233.000
									26.233.000

ITEM 79 BANANA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
79	50101634-002	Banana	UNIDAD	en cajas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	150	394.943	59.241.450
									59.241.450

ITEM 80 NARANJA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
80	50101634-008	Naranja	UNIDAD	en bolsas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	280	395.002	110.600.560
									110.600.560

ITEM 90 CEBOLLA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
90	50101538-018	Cebolla	KILOS	en bolsas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	3.250	38.000	123.500.000
									123.500.000

ITEM 94 CABEZA DE AJO					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
94	50101538-003	Cabezas de Ajo	KILOS	en bolsas	BRUNITO HORTI GRANJERO	PARAGUAY	6.800	5.500	37.400.000
									37.400.000

ITEM 96 MERMELADA					DISTRIBUIDORA INFONORTE			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
96	50192401-003	Mermelada de Guayaba	KILOS	en potes	3 HERMANAS	PARAGUAY	5.990	10.000	59.900.000
									59.900.000

DISTRIBUIDORA INFONORTE		786.775.010

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2017: GS: 786.775.010 (guaraníes setecientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cinco mil diez).-

ITEM 44 FIDEOS					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
44	50192902-001	Fideo	Elaborado con harina de trigo del tipo "OOO" enriquecida con hierro y vitaminas, elaborado en sus distintas variedades (40%Tallarin, 20%Cortadito,10%Caracolito, 10%Cintita, 20%Espagueti, etc.) Sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o otros tipos de harina), envasados en bolsas de ded polietileno, de peso uniforme de 5 kilos, deberá llevar la marca contratada impresa en el envase, ademas de la información nutricional del producto, composición, fecha de Vencimiento, ITEM Nº , la habilitación correspondiente del INAM, R.E. , R.S.P.A	KILOS	en bolsas

ITEM 52 CAFÉ					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
52	50201706-001	Café	Negro Tradicional en envases de 500 gramos o 1000 gramos. Etiquetado con habilitación de INAM R.S.P.A. y R.E. fecha de vencimiento FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	KILOS	en paquetes

Marcio [illegible]ms A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernan Cortez Nº 522
Tel. Fax. 021-302.459 - Cel. 0981 - 245.226

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA DE LAS FF.MM.

ITEM 55 ANIS					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
55	51212011-002	Anis	Deberá ser proveidos granos enteros, sin insectos, no ardidos, bien limpios cosecha del año. Bien maduros, secos, con buen aroma y sabor, envasados en bolsas de 5 a 10 kilos, con la marca registrada en cada envase, la habnilitación del INAM R.E. y RSPA vigente	KILOS	en bolsas

ITEM 78 FRUTA ENLATADA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
78	50192401-006	Frutas enlatadas	En latas minimo de 500 grs. Pudiendo ser duraznos o ciruelas. Debiendo ser conservados en almibares livianos o jugo natural. Debe conservar todos los nutrientes naturales (vitaminas). Deben estar etiqueladas en donde se especifique valor nutricional, si esta cortada en gajos,mitades o entera, habilitación para el consumo humano del INAM (R.E. R.S.P.A.). Fecha de vencimiento a la vista latas que no presenten defectos exteriores, perfectamente selladas	UNIDAD	en latas

ITEM 79 BANANA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
79	50101634-002	Banana	Serán proveidos en cajas de 20 docenas, a puntos de maduración, de tamaño mediano, Sin picaduras, ni machucaduras. Deben ser de color amarillo o verdoso o amarillo con puntas verdes.	UNIDAD	en cajas

ITEM 80 NARANJA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
80	50101634-008	Naranja	Serán proveidos en bolsas de 100 Unidades, de tamaño mediano, a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semilla injertados. Con la piel limpia y firme, sin defectos o alteraciones graves que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con una coloración anaranjada característica y uniforme.	UNIDAD	en bolsas

ITEM 90 CEBOLLA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
90	50101538-018	Cebolla	Deberá ser sin machucaduras, ardimientos o fermentos, envasados en bolsa, de malla de tamaño mediano/grande, se recibirá por Kilo Neto en bolsas uniformes. Bulbo firme, sin brotes y que conserven intacta la piel, que ha de ser crujiente. Cosecha del año	KILOS	en bolsas

ITEM 94 CABEZA DE AJO					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
94	50101538-003	Cabezas de Ajo	Deberá proveerse en bolsas de 10 kg, frescas de tamaño mediano bien maduros sin picaduras ni descomposición.	KILOS	en bolsas

ITEM 96 MERMELADA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
96	50192401-003	Mermelada de Guayaba	Será proveido en potes de 1 Kilo, bien espesos color obscuro bien cocidos debera llevar impresa la marca contratada en cada envase, con la información nutricional correspondiente, composición, feha de elaboración, fecha de envasado, fecha de vencimiento, ITEM Nº, la habilitación correspondeiente del INAM, el R.E. y R.S.P.A	KILOS	en potes

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **1.227.071.150.- (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA).-**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2017**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro de los años 2016 y 2017
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

Marcio Fabrens A., Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez Nº 522
Tel. Fax. 021 - 302.459 - Cel. 0981 - 245.229

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

PLAN DE ENTREGA

ITEM 44 FIDEOS				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
44	50192902-001	Fideo	Elaborado con harina de trigo del tipo "OOO" enriquecida con hierro y vitaminas, elaborado en sus distintas variedades (40%Tallarin, 20%Cortadito,10%Caracolito, 10%Cintita, 20%Espagueti, etc.) Sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o otros tipos de harina), envasados en bolsas de ded polietileno, de peso uniforme de 5 kilos, deberá llevar la marca contratada impresa en el envase, ademas de la información nutricional del producto, composición, fecha de Vencimiento, ITEM Nº , la habilitación correspondiente del INAM, R.E. , R.S.P.A	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 52 CAFÉ				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
52	50201706-001	Café	Negro Tradicional en envases de 500 gramos o 1000 gramos. Etiquetado con habilitación de INAM R.S.P.A. y R.E. fecha de vencimiento FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO 1 AÑO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 55 ANIS				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
55	51212011-002	Anis	Deberá ser proveidos granos enteros, sin insectos, no ardidos, bien limpios cosecha del año. Bien maduros, secos, con buen aroma y sabor, envasados en bolsas de 5 a 10 kilos, con la marca registrada en cada envase, la habnilitación del INAM R.E. y RSPA vigente	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 78 FRUTA ENLATADA (durazno)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
78	50192401-006	Frutas enlatadas	En latas minimo de 500 grs. Pudiendo ser duraznos o ciruelas. Debiendo ser conservados en almibares livianos o jugo natural. Debe conservar todos los nutrientes naturales (vitaminas). Deben estar etiquetadas en donde se especifique valor nutricional, si esta cortada en gajos,mitades o entera, habilitación para el consumo humano del INAM (R.E. R.S.P.A.). Fecha de vencimiento a la vista.latas que no presenten defectos exteriores, perfectamente selladas	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

ITEM 79 FRUTAS (banana)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
79	50101634-002	Banana	Serán proveídos en cajas de 20 docenas, a puntos de maduración, de tamaño mediano, Sin picaduras, ni machucaduras. Deben ser de color amarillo o verdoso o amarillo con puntas verdes.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

ITEM 80 FRUTAS (naranja)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
80	50101634-008	Naranja	Serán proveídos en bolsas de 100 Unidades, de tamaño mediano, a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semilla injertados. Con la piel limpia y firme, sin defectos o alteraciones graves que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con una coloración anaranjada característica y uniforme.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

ITEM 90 VERDURAS (cebolla)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
90	50101538-018	Cebolla	Deberá ser sin machucaduras, ardimientos o fermentos, envasados en bolsa, de malla de tamaño mediano/grande, se recibirá por Kilo Neto en bolsas uniformes. Bulbo firme, sin brotes y que conserven intacta la piel, que ha de ser crujiente. Cosecha del año	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

ITEM 94 ZAPALLO				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
94	50101538-003	Cabezas de Ajo	Deberá proveerse en bolsas de 10 kg, frescas de tamaño mediano bien maduros sin picaduras ni descomposición.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

ITEM 95 MERMELADA				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
96	50192401-003	Mermelada de Guayaba	Será proveido en potes de 1 Kilo, bien espesos color obscuro bien cocidos debera llevar impresa la marca contratada en cada envase, con la información nutricional correspondiente, composición, feha de elaboración, fecha de envasado, fecha de vencimiento, ITEM Nº, la habilitación correspondeiente del INAM, el R.E. y R.S.P.A	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

Marcio [illegible]s A., Propietario
INFOM[illegible] Distribuidora
Av. Hernán Cortez Nº 522
Tel. Fax. 021 - 202.459 - Cel. 0981 - 245.229

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA DE LAS FF.AA.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

Marcio R. [illegible], Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Ortiz N° 522
Tel. Fax 021-[illegible] - Cel. 0981-245.229

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **DISERINTE**

AÑO	PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2016	2.7.8	310	10	DISERINTE	440.296.140.-
2017	2.7.8	310	10	DISERINTE	786.775.010.-
TOTAL					**1.227.071.150.-**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 04 días del mes de julio de 2016.

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 4.554.737

Marcio R. Feris Aguilera
Propietario
INFONORTE, Distribuidora
Av. Hernán Cortez N° 522
Tel. Fax. 021 - 302.459 - Cel. 0981 - 245.229

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA C.
COMANDANTE LOGISTICO
C.I. 620.959